



***INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA  
CALIFORNIA  
DIRECCION GENERAL***

***Licitación Pública Nacional  
Número C.P.-INDE-MXL-B.C. 2008-01***

***"Adquisición de  
Uniformes para Deportistas"***

***Bases de Licitación***



## **BASES DE LICITACION**

### **Índice**

**Sección I** Información General

**Sección II** Requisitos de la Licitación

- A Introducción
- B Documentos de la licitación
- C Preparación de las proposiciones
- D Presentación de las proposiciones
- E Apertura y evaluación de las proposiciones
- F Adjudicación del contrato
- G De las inconformidades

### **DOCUMENTOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACIÓN**

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Formato de Programa de Entregas
- "Anexo 3" Manifiesto de Facultades
- "Anexo 4" Declaración de Integridad
- "Anexo 5" Manifiesto de impedimentos legales
- "Anexo 6" Manifiesto de nacionalidad
- "Anexo 7" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 8" Formato de Propuesta Económica
- "Anexo 9" Acuse de recibo de documentos presentados



## SECCIÓN I INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

"Adquisición de Uniformes para Deportistas" según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, en términos de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.

### 1.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente Licitación Pública Nacional deberán ser entregados en las instalaciones de los almacenes del Instituto en el domicilio ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California.

El Licitante favorecido con la adjudicación del contrato, estará obligado a entregar los bienes en el lugar especificado en el párrafo anterior, quedando bajo su responsabilidad pago de impuestos, gastos de aseguramiento, transporte y maniobras necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente Licitación a entera satisfacción del Instituto, por lo que los riesgos y gastos de la conservación de los bienes materia de la presente Licitación Pública Nacional, correrán por cuenta del licitante favorecido con el resultado del fallo correspondiente, hasta la total conclusión del suministro.

### 1.3 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

El suministro total de los bienes materia de esta Licitación Pública Nacional, deberá realizarse en un plazo máximo de **40 (cuarenta)** días naturales contados a partir de la entrega del anticipo.

### 1.4 CONDICIONES DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente Licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo de la manera siguiente:

**40% (Cuarenta por ciento)** de anticipo contra entrega de la fianza de garantía respectiva.

**60% (Sesenta por ciento)** una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto.

El pago será cubierto en moneda nacional.

### 1.5 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente Licitación por parte del (los) licitante(s) la cuál deberá ser otorgada con garantía del fabricante será de **UN AÑO** contado a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto.

Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados. El licitante será el responsable de



hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente a "La Convocante".

## **1.6 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

En cumplimiento de las disposiciones de la fracción VIII del artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

## **1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:**

La presente Licitación Pública Nacional se substanciará con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia; en lo conducente y de manera supletoria se aplicará la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Además, los licitantes deberán de cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas por lo que a los bienes que ofertan se refiera.

## **1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:**

Podrán participar personas de nacionalidad mexicana que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados y los bienes que oferten sean producidos en el país, y cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

Deberán de abstenerse de participar en la presente Licitación las personas físicas o morales a que alude el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho dispositivo legal.

## **1.9 FORMA DE ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.**

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente Licitación Pública, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada, mismo que contendrá la siguiente información:

- I.- Cuando el licitante sea una persona física:
  - a) Nombre y domicilio;
  - b) Clave del Registro Federal de Contribuyentes; y



c) En su caso, el nombre de su apoderado o representante legal, número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades correspondientes, señalando nombre, número, domicilio y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó.

II.- Cuando el licitante sea una persona moral, **además de lo señalado en la fracción anterior, deberá indicar;**

a) El objeto social de la empresa;

b) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, señalando nombre, número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas; y

c) En su caso, las reformas o modificaciones al acta constitutiva, señalando nombre, número y ciudad del notario o fedatario pública que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o en el órgano equivalente;

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

O bien podrá acreditarse presentando debidamente requisitazo el formato proporcionado en el **anexo 3**, como se indica en la cláusula 8.1 inciso C de las presentes Bases de Licitación.

No será motivo de descalificación, la falta de acreditación de personalidad jurídica del representante del licitante que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

Será rechazada toda proposición presentada, cuando no sean firmadas por la persona facultada para ello en la última hoja del documento que las contenga, y en aquellas partes que en su caso determine la convocante.

## SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

### A. INTRODUCCIÓN

#### 1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA DE BAJA CALIFORNIA por conducto de su DIRECCION GENERAL en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo



la presente Licitación Pública Nacional con recursos provenientes del presupuesto estatal para la "Adquisición de Uniformes para deportistas".

## 2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que "La Convocante" no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos cualquiera que sea el resultado de la Licitación Pública, con excepción única y exclusivamente de los casos comprendidos en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## 3. DE LOS BIENES A LICITAR:

3.1. Con el fin de suministrar los bienes objeto de esta Licitación Pública, **los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de las partidas que integran el paquete único** de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en estas bases de Licitación Pública.

**"La Convocante" adjudicará la totalidad de las partidas incluidas en el paquete único al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.** En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante el procedimiento de insaculación a que alude el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

En caso de que no se indique el precio unitario o la condición de precio fijo será causa suficiente para **desechar la propuesta.**

Las **Especificaciones Técnicas** de los bienes solicitados en las presentes bases de Licitación Pública son las siguientes:

### PAQUETE UNICO

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>JUEGO DE PANTS (CHAMARRA Y PANTALÓN)</b> Pantalón en color azul con elástico de 1 1/2" en cintura y jareta plana de poliéster interna al tono, bolsas en costados sin pespunte en contorno, corte en costados delantero y trasero al tono de la base, cierre de nylon al tono con abanico interno de mesh color azul en bajos costado, bolsa con vivo en trasero derecho para cubrir cierre de nylon al tono, todo el pantalón lleva forro en tela tipo mesh 100% poliéster microfibra con tratamiento anti bacterial, filtro solar y tratamiento químico que acelera la transmisión de los fluidos	JUEGO	2000



	<p>para que se logre un secado rápido, en combinación con tafeta. Pespuntes en tiros, cortes costados, bolsas y cierre en bajos con recta 1/4", vivo bolsa trasera con recta a 1/16", cintura con resorteadora y bastilla en bajos con recta a 1".</p> <p>Chamarra en color blanco con bolsas con vivos en los cortes de costados al frente sin pespunte en contorno, cierre de nylon al tono, mangas tipo ranglan con dos bieses sobrepuestos (ancho 3/8") en cada una, uno en color azul hacia el frente y uno en color amarillo hacia espalda con 1" de separación entre cada uno, corte en costados al frente, espalda y en mangas según el diseño, entre cortes debajo de la axila, insertar una separación en tela de mesh 100% microfibra con las aplicaciones químicas antes mencionadas. Cuello de 3 1/2" de ancho, toda la chamarra lleva forro en tela tipo mesh 100% poliéster microfibra en combinación con tafeta en mangas. Con jareta elástica interna en el bajo de la chamarra. Pespuntes en cortes con recta a 1/4" en cuello, sisas, cierre frente, vivo bolsas con recta a 1/16", puños y pretina con recta a 1".</p> <p>Deberá llevar "BC" de 7cm bordado en pecho lado izquierdo en chamarra en color azul y en pierna izquierda de pantalón en color blanco, la palabra "Baja" de 7cm en espalda superior de chamarra en color azul y "Olimpiada 2008 nuevo desafío" bordado de 7cm a la altura del puño en manga izquierda, todos los bordados de acuerdo al diseño proporcionado en bases.</p> <p>Ambas prendas fabricados en tela 100% Nylon, con grabado horizontal de línea discontinua con marcas en hilo brillante, con separaciones verticales de 1mm y horizontales de 3mm. Tejida en telar plano, con un peso de 82 g/m2 con un margen máximo de variación de 3 g/m2 en combinación de colores azul rey, amarillo y blanco de acuerdo al diseño proporcionado en el dibujo anexo a bases.</p>		
2	<p><b>PLAYERA TIPO POLO</b></p> <p>Fabricada en tela en tejido de punto, en dos fronturas: la frontura inferior 100% algodón (en el interior) y la frontura superior 100% poliester (en el exterior), con las siguientes propiedades: Con la textura en cuadrille pequeñín en color amarillo, con un peso de de 199 g/m2 con un margen máximo de variación de 5 g/m2. Con tratamiento anti bacterial, filtro solar y tratamiento químico que acelera la transmisión de los fluidos para que se logre un secado rápido, Con cuello y puños tejidos al tono de la base con la terminación en combinación azul, aletilla con 3 botones transparentes. Todos</p>	PIEZA	2000



	los respuntes con tapacosturas, respunte en unión de cuello con recta a 1/4" y en aletilla con recta a 1/16", bastilla en bajos con tapacostura a 1". Deberá llevar "BC" de 7cm bordado en color azul en pecho izquierdo y la palabra "Baja" de 7cm bordada en color azul en espalda superior. Las combinaciones de colores y de los bordados de acuerdo al diseño proporcionado en dibujo anexo las bases.		
3	<b>PANTALÓN</b> Fabricado en tela gabardina esmerilada, 100% algodón de textura suave, color beige lo mas similar al pantone grafico GRAY 2C, con elástico de 1" en cintura y jareta plana de poliester con salida en delantero interna, bolsas en costados sin respunte en contorno, bolsa con vivo de 1/2" en trasero derecho sin respunte en contorno. Respuntes con recta a 1/4". Deberá llevar bordado "BC" de 7cm al tono de la gabardina en cadera derecha. De acuerdo al diseño proporcionado en el dibujo anexo a las bases.	PIEZA	2000
4	<b>CAMISA CASUAL</b> Fabricada en tela 100% algodón en color blanco de la mejor calidad existente en el mercado, manga corta con 7 botones en aletilla al frente, cuello y pie de cuello de la misma tela con mini botones en terminaciones, bata en espalda con pinza de 1 1/4" del centro de la bata hacia abajo. Respunte en sisas y costados con tapacosturas, cuello, hombros y bastilla con recta a 1/4", bastilla en mangas de 1" con recta. Deberá llevar bordado "BC" de 7cm en color azul en pecho lado izquierdo de acuerdo al diseño proporcionado en dibujo anexo las bases.	PIEZA	2000
5	<b>MOCHILA BACK PACK</b> Mochila tipo back pack o de espalda confeccionada en Poliéster 100%. Por la parte posterior lleva acolchonamiento de espuma de poliuretano de baja densidad forrada en el mismo material de la mochila. Los tirantes llevan espuma de poliuretano de baja densidad y están forrados de mismo material que la mochila. Cuentan con ajuste de tamaño mediante herraje de politileno. En la parte superior lleva un maneral o agarradera de cintilla de polipropileno de 1.5 pulgadas de ancho en color negro. Al frente lleva un compartimiento principal que abre con doble cierre a mitad de la mochila y un segundo compartimiento que abre con un doble sierre. En ambos costados lleva bolsa de malla. Todos los filos de la mochila están ribeteados con cintilla de 2 cm de	PIEZA	2000



	<p>ancho y en sus interior esta parcialmente forrada con material de nylon Las dimensiones de la mochila son 35cm de largo X 20cm de alto X 47cm de ancho. Al frente lleva dos logotipos bordados de 12 cm., las características del bordado y combinaciones de colores de acuerdo al diseño proporcionado en dibujo anexo las bases.</p>		
6	<p><b>MALETA</b> Maleta fabricada en 100% Poliéster 600DX300PVC. Las dimensiones de la maleta son 70cm de largo X 33 cm de ancho y 33 cm de alto. Cuenta con una base rígida de cartón comprimido forrada en poliéster. En ambas tapas cuenta con una aplicación en malla nylon de 12 cm de alto X 33 cm de ancho y en una de las tapas cuenta con un compartimiento o bolsa interior de 24 cm X 33 cm de ancho que abre con un cierre de en la parte superior de 27 cm de largo. Cuenta con dos asas de cintilla de polipropileno de 2 pulgadas de ancho X 65 cm de largo con costura de remache para mayor refuerzo rematada en la misma aplicación de cintilla a lo largo de la mochila. El asa cuenta con una agarradera o maneral de espuma forrada en el mismo material de la maleta. A lo largo de la maleta lleva una bandola o tirante de cintilla de polipropileno de 2 pulgadas de ancho por 115 cm de largo con ajuste de tamaño y herraje giratorio de polietileno y hombrera acolchonada con espuma de poliuretano de baja densidad forrada en el mismo material de la maleta. Todos los herrajes son de polietileno y los filos interiores y exteriores están ribeteados con cintilla de 2cm de ancho. En la parte superior de la maleta lleva un cierre de 118 cm de largo que abre el compartimiento principal de la mochila.</p>	PIEZA	2000
7	<p><b>GORRA</b> Confeccionada en material 100% Microfibra, en colores Azul Rey, Amarillo y Blanco. Consta de 3 cortes según diseño proporcionado unidos entre si por malla confeccionada en 100% algodón. El ensamblado de la gorra será con bies de poliéster de 5/8 pulgadas y el tafilete es 100 % microfibra. La visera deber ser de material poliuretano. La medida de la gorra es de 58 cms. de circunferencia interna y el ajuste de la misma es con elástico de 100% con broche azul. La gorra lleva 2 bordados "tipo directo" sobre la tela y logotipo "Baja" de 6.5 cm. de frente y "Olimpiada 2008 un nuevo desafío de10 cm. al costado izquierdo en colores de acuerdo al diseño proporcionado así como una aplicación tipo transfer.</p>	PIEZA	2000



Los bienes propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir cabalmente con las especificaciones señaladas en las presentes bases.

## B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

### 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN.

4.1. En las presentes bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Formato de Programa de Entregas
- "Anexo 3" Manifiesto de Facultades
- "Anexo 4" Declaración de Integridad
- "Anexo 5" Manifiesto de no encontrarse en algún supuesto del Art.49 de la L.A.A.S.E.B.C.
- "Anexo 6" Manifiesto de nacionalidad
- "Anexo 7" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 8" Formato de Propuesta Económica
- "Anexo 9" Acuse de recibo de documentos presentados

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente y de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de licitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en bases, su propuesta **será rechazada**.

### 5. JUNTA DE ACLARACIONES.

5.1 "La Convocante" aclarará cualquier aspecto técnico y administrativo sobre el contenido de las bases de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que previamente se hayan recibido y a las que fueren formuladas en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones siempre y cuando el licitante exhiba copia del recibo de pago de bases de la licitación, pudiendo formular preguntas mediante la presentación de un cuestionario dirigido al Instituto, al tel-Fax número (686) 5 68 27 21 o a los siguientes correos electrónicos [bpalafox@indebc.gob.mx](mailto:bpalafox@indebc.gob.mx). y/o [ecampos@indebc.gob.mx](mailto:ecampos@indebc.gob.mx)  
Para la mejor conducción del acto se recomienda que los cuestionarios sean enviados a más tardar con dos días hábiles de antelación a la celebración del acto aclaratorio programado para el día **14 de febrero de 2008 a las 14:00 horas** en sala de juntas del la Dirección del Instituto ubicado en **Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California**.  
Los cuestionamientos formulados por los interesados y las aclaraciones que se deriven de los mismos, así como las modificaciones que en su caso emita la convocante constarán en



el acta que al efecto se levante, la que contendrá la firma de quienes en ella intervinieron, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido. La notificación del acta se realizará en los términos de lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, por lo que dicho documento estará a disposición de los licitantes al finalizar el acto en el que se proporcionará copia a los asistentes, de igual forma se publicará en la página de Gobierno del Estado [www.comprasbc.gob.mx](http://www.comprasbc.gob.mx), y los que no hubieren asistido podrán obtener copia o imponerse de su contenido en el domicilio de la convocante ya señalado.

## 6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

- 6.1. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante", siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las presentes bases de licitación, a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

Cualquier modificación a estas bases de la licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación. Estas modificaciones se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos de la Ley de la materia y serán consideradas como parte integrante de las propias bases de licitación.

## C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

### 7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

- 7.1 La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentación relacionada con la misma, deberá ser redactada precisamente en **idioma español**.

### 8. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPOSICIÓN:

- 8.1 Preferentemente la documentación administrativa deberá ser preparada en papel membretado del licitante u ostentar sello de la empresa, en cualquier caso debiendo identificarse plenamente el nombre o denominación del licitante y **presentarse firmados por este o su representante legal**.  
La proposición constará de los siguientes documentos:



- A. Propuesta Técnica.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, dicho documento deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta; la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las características de los bienes solicitados incluyendo la **garantía, marca y modelo** de los mismos, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.  
**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**
- B. Programa de Entregas.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 2** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será **rechazada** su proposición. El licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado en las presentes bases.
- C. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** En términos de las disposiciones del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, pudiendo utilizar para ello el formato proporcionado en el **Anexo 3** de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será **rechazada** su proposición.
- D. Declaración de integridad.-** En la que manifiesten que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 4)**
- E. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.-** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad de **NO encontrarse en ningún supuesto del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. (anexo 5)**
- F. Declaración** bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales.
- G. Original y copia del recibo de pago bases de licitación.-** En caso de no presentarlo dentro no se permitirá la participación del proveedor en esta licitación.
- H. Declaración de nacionalidad.-** Presentar escrito en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de



los bienes que oferta y en su caso entregará, son producidos en México y tienen un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento. **(anexo 6)**

**I. Catálogo o ficha técnica.-** De los bienes objeto de esta Licitación, **emitidos por el Fabricante**, para cada una de las partidas del paquete único, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos los modelos propuestos; pudiendo ser presentados en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente firmados por el licitante o su representante legal. En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A del punto 8.1 de estas bases) y el catalogo de los bienes (solicitado en este inciso), se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**J. Muestra física.-**Se deberá presentar una muestra físicas de cada uno de los bienes ofertados por partida, cumpliendo cabalmente con las especificaciones técnicas indicadas en el punto 3.1 de estas bases de licitación.

**K. Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 7** de estas bases de licitación, preparado de conformidad con las cláusulas 9, 10 y 11 de estas bases de licitación, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.

**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

**L. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 8** de estas bases de licitación, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.

**Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.**

8.2 Los licitantes participantes que presenten su **propuesta de manera conjunta** deberán de cumplir con los requisitos señalados en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, además de los citados en el punto 8.1 de estas bases de licitación;

I.- Tendrán derecho a participar adquiriendo, alguno de los integrantes del grupo, solamente un ejemplar de bases;

II.- Deberán celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:



- A) Nombre y domicilio de las personas integrantes, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de la persona moral;
- B) Nombre de los representantes legales de cada una de las personas agrupadas, incluyendo los datos de las escrituras públicas con las que se acrediten las facultades de representación;
- C) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación;
- D) La descripción de las partes objeto del contrato, que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y,
- E) Estipulación expresa de que cada uno de los suscriptores, quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme;

## 9. FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS.

- 9.1 El licitante deberá llenar completamente el Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 8**) que obran agregados a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, ó podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado, respetando el orden y el contenido para tal efecto.

## 10. PRECIOS DE LA PROPUESTA.

- 10.1 El licitante indicará en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) **la condición de precio fijo** desglosándolo de la siguiente manera: precio unitario, importe de la partida, subtotal de la suma del importe total y **deberá de señalar únicamente** el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar.

Para la determinación de los precios unitarios, el Licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con el suministro materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en el lugar de entrega establecido en estas bases de licitación.

- 10.2 **Del contrato y condiciones de precios: Los precios unitarios cotizados por el licitante serán fijos** durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, **por lo que no estarán sujetos a variación**. Se considerará que la propuesta presentada sin el señalamiento de la condición de precio fijo o con cotizaciones variables



de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia **será rechazada** de conformidad con el Punto 25.1 de estas bases de licitación.

## **11. MONEDAS EN QUE SE COTIZARAN LAS PROPUESTAS:**

11.1 Las propuestas de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

## **12. DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES CON LOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN:**

**12.1. CONFORMIDAD CON LOS BIENES:** En referencia con la cláusula 8.1 inciso A) de estas bases de licitación, para la propuesta técnica que deberá presentar "El Licitante", tendrá presente que los bienes y las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases, se podrán establecer en las ofertas, características, garantía, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apeguen al menos a lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases de licitación, dichas condiciones adicionales no se tomarán en cuenta para la evolución de las propuestas.

## **13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:**

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, establecida por "La Convocante" en el Punto 19 de las presentes bases de licitación. La propuesta cuyo periodo de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por "La Convocante" por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

13.2 En circunstancias excepcionales y debidamente justificadas "La Convocante" podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de "La Convocante" y su aceptación por parte de los licitantes deberán constar por escrito para su validez.

## **D. PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

### **14 FORMATO Y FIRMA DE LAS PROPOSICIONES:**

14.1. El licitante preparará un original de la proposición solicitada en el punto 8.1 de las presentes bases.

14.2. Toda la documentación administrativa será preparada preferentemente en papel membretado o en papel blanco con sello de identificación del licitante y del nombre de su representante legal en su caso; la documentación relativa a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases, o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos e



impresos preferentemente en papel membretado y mecanografiados o escritos en tinta indeleble y debidamente sellados y firmados por el licitante **en la última página de cada documento.**

**Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no se identifique el nombre o denominación del licitante o no se encuentren firmadas por las personas facultadas para ello.**

14.3. Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

## 15. MARCADO DE LAS PROPOSICIONES:

15.1. La proposición será colocada dentro de dos sobres, para lo cual deberá indicarse el que contenga la propuesta técnica y el de la propuesta económica, mismos que el licitante deberá cerrar de manera inviolable y marcar respectiva e individualmente.

15.2. Los dos sobres:

- A) Estarán dirigidos al Instituto al domicilio ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California.
- B) Indicarán el nombre de la Licitación: **"Adquisición de Uniformes para deportistas"**, el número de la licitación.
- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.
- D) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener por ningún motivo información referente a los precios del bien ofertado. De lo contrario será **desechada**.

15.3 Se recomienda presentar el formato de los documentos requeridos para participar en la presente licitación (**Anexo 9**), dicho formato servirá a cada participante, como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el licitante a dicho acto;

El licitante conformará el original de la proposición como ya se indicó, en dos sobres, uno conteniendo la oferta técnica y otro la económica, de la siguiente manera:



### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

- A) Un sobre en el que se integre la Propuesta Técnica que incluya la documentación establecida en la cláusula 8.1 de estas bases como se indica:

#### Tipo de Documentación

- |     |  |
|-----|--|
| 8.1 | Formato de Propuesta técnica detallada en original <b>(anexo 1)</b> .  |
| 8.1 | Formato Programa de Entregas <b>(anexo 2)</b> .  |
| 8.1 | Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta <b>(anexo 3)</b>   |
| 8.1 | Declaración de Integridad. <b>(anexo 4)</b>  |
| 8.1 | Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. <b>(anexo 5)</b> |
| 8.1 | Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales  |
| 8.1 | Copia de Recibo de Pago de bases   |
| 8.1 | Declaración de Nacionalidad. <b>(anexo 6)</b>  |
| 8.1 | Catalogo o ficha técnica emitida por el fabricante de los bienes cotizados   |
| 8.1 | Acuse de recibo de Muestra Física  |
| 8.1 | Acuse de recibo de documentos <b>(anexo 9)</b>   |

### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:**

- B) Un sobre en el que se integre la Propuesta Económica; incluyendo la documentación económica, establecida en la cláusula 8.1 de estas bases, como se indica:

#### Inciso

#### Tipo de Documentación

- |     |   |
|-----|---|
| 8.1 | Formato de Catálogo de Conceptos <b>(Anexo 7)</b> |
| 8.1 | Formato de Propuesta Económica <b>(Anexo 8)</b>   |



## 16. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

- 16.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en la Sala de Juntas del Instituto en **ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California** a más tardar a las **14:00 horas del día 20 de Febrero de 2008.** O enviadas por servicio postal o mensajería quedando bajo la responsabilidad del licitantes que sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

## 17. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

- 17.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto anterior de éstas bases de licitación. Las proposiciones entregadas a "La Convocante" de manera extemporánea serán devueltas sin abrir al licitante que corresponda.

## 18. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

- 18.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas ni retiradas, una vez presentadas por cualquier medio en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas.

## E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

### 19. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

- 19.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- 19.2 "La Convocante" realizara el acto de apertura técnica, **a las 14:00 horas del día 20 de Febrero de 2008** en la Sala de Juntas del Instituto en el domicilio **ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California.**

Las proposiciones presentadas por medio del servicio postal o de mensajería, podrán participar en este proceso de licitación, cuando las mismas sean presentadas en tiempo, lugar y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones en dos sobres cerrados dirigidos al Instituto en el domicilio **ubicado en Calzada Aviación sin número, Ciudad Deportiva, Colonia Cuauhtémoc en Mexicali, Baja California;** en caso de no cumplir con los términos y condiciones para la presentación de las mismas, estas no serán recibidas por la convocante para su revisión.



- 19.3 En este acto estarán presentes el representante del Instituto, así como 1 (un) representante por cada licitante inscrito que así lo desee.
- 19.4 En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente realizando revisión cuantitativa de los documentos presentados y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados en las presentes bases. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Instituto.
- Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los representantes del Instituto presentes rubricaran las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constaran documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.
- 19.5 Se levantara acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas y fundamentos que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregara copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efectos, poniéndose a partir del **día 20 de Febrero de 2008** a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

## 20.- ANÁLISIS TECNICO:

- 20.1 Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 19.4 Y 19.5 de las presentes bases, el Instituto procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las que no hayan cumplido con lo solicitado de acuerdo a los puntos 3.1, 8.1, 15.1, 15.3 Incisos A y B de estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en la segunda etapa del acto de apertura de propuestas.

Las muestras presentadas para las partidas número 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 serán sometidas a las siguientes pruebas:

Tipo de prueba: 1. Identificación de la fibra 2. Determinación de la Masa del Tejido 3. Tipo de Tejido	Método a Utilizar: NMX-A-084/1-INNTEX-2005 NMX-A-072-INNTEX-2001 Método Visual
---	---

Los resultados que se desean obtener es la confirmación de que las muestras presentadas cumplen cabalmente con las especificaciones solicitadas en las presentes



bases de licitación, para lo cual serán enviadas a los laboratorios del Instituto Textil Nacional A.C. a su domicilio ubicado en 23 Poniente No.920 Puebla, Pue., teléfono (222)243-42-00 Fax.(222)240-78-79 al Departamento correspondiente.

El costo de dichas pruebas será liquidado por los licitantes que pasen a la fase del análisis técnico detallado. Dichos proveedores deberán de presentar ante la convocante, a más tardar el día 22 de febrero del presente comprobante de la transferencia electrónica bancaria o depósito bancario a favor del Instituto Textil Nacional A.C. por el pago de las pruebas mencionadas.

- 20.2 En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 20.3 No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

## 21. APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS LICITANTES:

- 21.1 La segunda etapa del acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el día **28 de febrero de 2008** en la sala de Juntas del Instituto en el domicilio ya indicado; en dicho acto se dará a conocer el resultado de la evaluación técnica de las ofertas aceptadas y se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas dando lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y los miembros del Instituto presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 8.1, y 15.3 Inciso B de estas bases de licitación.

- 21.2 Se levantara acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.
- 21.4 El Acta respectiva se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el mismo domicilio, siendo su responsabilidad el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido, poniéndose a disposición de los que no hubieren asistido a partir del **28 de Febrero de 2008** para efecto de su notificación.



21.5 La documentación de la propuesta económica quedará en custodia de "La Convocante" para que sea analizada en forma detallada.

## 22. FALLO DE LA LICITACIÓN:

22.1 El Fallo de la Licitación se dará a conocer en Junta Pública a las **14:00 horas del día 29 de Febrero de 2008**, en la Sala de Juntas del Instituto en el domicilio ya indicado, levantándose el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación. En el mismo acto del el Instituto proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.

## 23. PROCEDIMIENTO DE INSACULACION:

23.1 Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante el procedimiento de insaculación (sorteo manual) que celebre el Instituto en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

## 24. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS:

24.1. Para efectos de evaluación, **"La Convocante" podrá solicitar al licitante participante que aclare su propuesta o cualquier aspecto contenido en la misma.** La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del comité cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma.

## 25. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

25.1. En la evaluación de las proposiciones se descalificará a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de el servicio o servicios materia de la licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de las partidas del paquete único objeto del presente



procedimiento licitatorio; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

## 26. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

- 26.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con "La Convocante" o los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente "La Convocante" podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta** de conformidad con lo dispuesto en el Punto 24.1 de estas bases de licitación.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 27. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

- 27.1. El criterio de adjudicación del contrato que se derive de la presente licitación, será el cumplimiento de los requisitos solicitados en las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas mínimas indicadas en el punto 3.1 respecto de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado ofertado en los bienes propuestos por los licitantes no será susceptible de evaluación.
- 27.2. Así mismo, para efecto de adjudicar el contrato derivado de la presente licitación, se tomará en cuenta el precio total de la propuesta, **sin incluir** el Impuesto al Valor Agregado trasladado en la oferta del licitante, **únicamente deberá indicar el porcentaje de Impuesto al valor agregado a trasladar.**
- 27.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 27.4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo o en su caso resulte favorecido en el procedimiento de insaculación respectivo.

### 28. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

- 28.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la



extinción de la necesidad para adquirir los bienes objeto del procedimiento, y que de continuarse con este se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante.

## 29. FIRMA DEL CONTRATO:

- 29.1 "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, quien deberá formalizarlo dentro de los **20 (Veinte) días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en la Dirección General del Instituto en el domicilio ya indicado.
- 29.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.
- 29.3 Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables a ella misma dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La Convocante" podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).
- 29.4 El licitante ganador se compromete a guardar la **confidencialidad** debida y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de "La Convocante" la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

## 30. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 30.1 Dentro de los 12 (doce) días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las **Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios**, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.



Monto del Pedido o Contrato en Salarios Mínimos sin I.V.A.	% Mínimo de Garantía
De 0 vsm a 2,000 vsm	No Aplica
De 2,000.01 vsm a 4,000 vsm	10
De 4,000.01 vsm a 13,000 vsm	10
De 13,000.01 vsm en adelante	15

Dicha garantía de cumplimiento solo será aceptada por "La Convocante", si la misma se constituye bajo alguna de las siguientes modalidades:

- a) **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- b) **Cheque Certificado** a nombre de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.
- c) **En efectivo**, el cual deberá entregarse en las cajas recaudadoras de la Secretaria de Planeación y Finanzas, entregando copia del recibo correspondiente a la Oficialía Mayor de Gobierno.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

- 1 Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas de contrato y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas así como de los defectos o vicios ocultos de los bienes suministrados.
- 2 Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por "El Instituto" y durante el lapso de 1 (un) año siguiente a su recepción, para responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes suministrados y cualquier otra responsabilidad que resulte a cargo de "El Proveedor", en favor de "El Instituto" derivada del contrato.
- 3 En caso de prórroga de la vigencia del contrato, se entenderá que la fianza respectiva quedará prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a "El Proveedor".
- 4 Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito de "El Instituto".



5 La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.

6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

### **31. PENAS CONVENCIONALES:**

31.1 En el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al presente contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del .003 (tres al millar), por cada día natural de demora en las entregas. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

### **32. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:**

33.1 "La Convocante" podrá modificar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de las partidas contratadas en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

## **G. DE LAS INCONFORMIDADES**

### **33. INCONFORMIDADES:**

33.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente licitación pública, será la Dirección de Control y Evaluación Gubernamental, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, así como la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la Ley del Procedimiento para los Actos de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Por lo que los licitantes podrán inconformarse ante la Dirección Estatal antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



# ANEXOS



PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES					
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA Y MODELO	GARANTIA	CATALOGO

PROPUESTA TECNICA  
ANEXO 1  
PAQUETE UNICO

LICITANTE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_  
HOJA: \_\_ DE \_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL



PROGRAMA DE ENTREGAS  
ANEXO 2  
PAQUETE UNICO

Duración Días Naturales	Cantidad	Descripción por partida	Días Naturales					

LICITANTE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_  
HOJA: \_\_ DE \_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL



**Anexo 3**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI  
COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE  
CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACION DE

No. DE LICITACION:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NUMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONO:

FAX:

No. DE ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PUBLICA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DE NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PUBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO:

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

\_\_\_\_\_  
FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.



**ANEXO 4**

**PERSONAS FISICAS**

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA  
DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número C.P.INDE-MXL-B.C. 2008-01 manifiesto que por mi mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 4**

**PERSONAS FISICAS O MORALES  
POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL**

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA  
DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número C.P.INDE-MXL-B.C. 2008-01 manifiesto que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Instituto induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL



## ANEXO 5

### PERSONAS FISICAS

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA  
DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número C.P.INDE-MXL-B.C. 2008-01 declaro bajo protesta de decir verdad que conozco el contenido y alcances de las disposiciones del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que no me encuentro en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



**ANEXO 5**

**PERSONAS FISICAS O MORALES  
POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL**

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA  
DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número C.P.INDE-MXL-B.C. 2008-01 manifiesto que mi conocemos el contenido y alcances de las disposiciones del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y que el suscrito, mi representad\_\_, asociados y personal a su cargo no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en dicho precepto legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



## ANEXO 6

### PERSONAS FISICAS

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA  
DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de licitante en el procedimiento de licitación pública número C.P.INDE-MXL-B.C. 2008-01 declaro bajo protesta de decir verdad que soy de nacionalidad mexicana y que los productos que oferto en el presente procedimiento concursal y en su caso entregue al Instituto, son producidos en México y cuentan cuando menos con un grado integración nacional del ***cincuenta por ciento.***

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
DEL LICITANTE

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



## ANEXO 6

### PERSONAS FISICAS POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA  
DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número C.P.INDE-MXL-B.C. 2008-01 declaro bajo protesta de decir verdad que mi representado es de nacionalidad mexicana y que los productos que oferta en el presente procedimiento concursal y en su caso entregue al Instituto, son producidos en México y cuentan cuando menos con un grado integración nacional del ***cincuenta por ciento***.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



## ANEXO 6

### PERSONAS MORALES POR CONDUCTO DE REPRESENTANTE LEGAL

FECHA

INSTITUTO DEL DEPORTE Y CULTURA FISICA  
DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
PRESENTE.-

El que suscribe en mi calidad de Representante Legal de la moral denominada \_\_\_\_\_ quien participa en el procedimiento de licitación pública número C.P.INDE-MXL-B.C. 2008-01 declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada se encuentra constituida bajo las Leyes mexicanas y que los productos que oferta en el presente procedimiento concursal y en su caso entregue al Instituto, son producidos en México y cuentan cuando menos con un grado integración nacional del ***cincuenta por ciento.***

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



ANEXO 7  
CATALOGO DE CONCEPTOS

Licitante:  
Domicilio:  
Representante:

No. De Partida	C O N C E P T O	Cantidad y Unidad de medida	Precio unitario	IMPORTE

IMPORTE TOTAL DEL PAQUETE

SUB TOTAL  
IVA  
TOTAL

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL



Mexicali, Baja California a \_\_\_ de febrero de 2008.

Por medio del presente y en relación con la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ se hace entrega formal de la proposición presentada por \_\_\_\_\_, que consta de dos sobres que contienen uno la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica de conformidad con lo siguiente:

### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:**

Inciso

Tipo de Documentación

- 8.1 Formato de Propuesta técnica detallada en original **(anexo 1)**.
- 8.1 Formato Programa de Entregas **(anexo 2)**.
- 8.1 Formato de Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta **(anexo 3)**
- 8.1 Declaración de Integridad. **(anexo 4)**
- 8.1 Declaración de NO encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California. **(anexo 5)**
- 8.1 Declaración de estar al corriente con sus obligaciones fiscales
- 8.1 Copia de Recibo de Pago de bases
- 8.1 Declaración de Nacionalidad. **(anexo 6)**
- 8.1 Catalogo o ficha técnica emitida por el fabricante de los bienes cotizados
- 8.1 Acuse de recibo de Muestra Física
- 8.1 Acuse de recibo de documentos **(anexo 9)**

### **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA:**

Inciso

Tipo de Documentación

- 8.1 Formato de Catálogo de Conceptos (Anexo 7)
- 8.1 Formato de Propuesta Económica (Anexo 8)

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE  
O SU REPRESENTANTE LEGAL